

ACTA DEL SEIS DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL VEINTITRÉS. SESIÓN ORDINARIA DEL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES. CORRESPONDIENTE AL **SEGUNDO** AÑO DF EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA.-----

PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA MIRIAM DE LOS ÁNGELES VÁZQUEZ RUIZ

-En la Plataforma Virtual del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, siendo las doce horas con cuarenta y cinco minutos del día miércoles seis de septiembre del año dos mil veintitrés, registran su asistencia las Diputadas y los Diputados integrantes de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, para llevar a cabo la Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal, previamente convocada para esta fecha. Para dar inicio a la sesión, la Diputada Presidenta solicita a la Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado. Celebrada el 06 de septiembre de 2023.



informar a la Presidencia el resultado del registro de asistencia de Diputadas y Diputados. En respuesta, la Secretaría informa que se encuentran registrados treinta Diputadas y Diputados (más nueve Diputados que realizan su registro una vez que inicia la sesión, por lo que se tiene un total de treinta y nueve asistencias). Se registra la asistencia de las Diputadas integrantes de la Mesa Directiva: Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz, Presidenta; Nancy Natalia Benítez Zárate, Vicepresidenta; Dennis García Gutiérrez, Secretaría, María Luisa Matus Fuentes, Secretaria, y Elvia Gabriela Pérez López, Secretaria. De igual forma, se tiene el registro de las Diputadas y los Diputados siguientes: Juana Aguilar Espinoza, Adriana Altamirano Rosales, Lizett Arroyo Rodríguez, Alejandro Avilés Álvarez, Mariana Benítez Tiburcio, Sesul Bolaños López, Tania Caballero Navarro, Leticia Socorro Collado Soto, Lizbeth Anaid Concha Ojeda, Luisa Cortés García, Antonia Natividad Díaz Jiménez, Leonardo Díaz Jiménez, Pablo Díaz Jiménez, Noé Doroteo Castillejos, Nicolás Enrique Feria Romero, Samuel Gurrión Matías, Víctor Raúl Hernández Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año

de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado. Celebrada el 06 de septiembre de 2023.



López, Liz Hernández Matus, Melina Hernández Sosa, Minerva Leonor López Calderón, Rosalinda López García, Sergio López Sánchez, César David Mateos Benítez, Angélica Rocío Melchor Vásquez, Freddy Gil Pineda Gopar, Haydeé Irma Reyes Soto, Luis Eduardo Rojas Zavaleta, Concepción Rueda Gómez, Jaime Moisés Santiago Ambrosio, Luis Alfonso Silva Romo, Luis Alberto Sosa Castillo, Horacio Sosa Villavicencio, Clelia Toledo Bernal y Xóchitl Jazmín Velázquez Vásquez. Así mismo, existen las solicitudes de permiso para faltar a la presente sesión de las Diputadas Eva Diego Cruz y Reyna Victoria Jiménez Cervantes: los cuales son concedidos la Diputada Presidenta por acuerdo con la facultad que le confiere el artículo 22 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Existiendo el quórum legal requerido, la Diputada Presidenta declara abierta la sesión.------A continuación, la Diputada Presidenta instruye a la Secretaría para que dé lectura al Orden del Día. En este momento, solicita el uso de la palabra la

Diputada Secretaria Elvia Gabriela Pérez López, Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado. Celebrada el

06 de septiembre de 2023.



para solicitar que se dispense la lectura del Orden del Día. Por ello, la Diputada Presidenta pone a consideración del Pleno dicha solicitud, en el sentido de que se obvie la lectura del Orden del Día, por lo que en votación económica solicita a las Diputadas y los Diputados que estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano (la mayoría de las Diputadas y Diputados levantan la mano). En vista de la votación, se aprueba con mayoría a favor la dispensa de la lectura del Orden del Día. En seguida, la Diputada Presidenta pone a consideración del Pleno el Orden del Día. En virtud de que no hay Diputada o Diputado que solicite el uso de la palabra, en votación económica, pregunta si es de aprobarse el Orden del Día, solicitando a quienes estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano (la mayoría de las Diputadas y de los Diputados levantan la mano). Por lo que se aprueba con mayoría de las Diputadas y de los Diputados presentes el Orden del Día, mismo que se transcribe a continuación: ORDEN DEL DÍA. SESIÓN ORDINARIA DEL **SEGUNDO** Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año

de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado. Celebrada el 06 de septiembre de 2023.



ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA. 06 DE SEPTIEMBRE DE 2023. Aprobación del Acta de la Sesión anterior. 2. Documentos en Cartera. 3. Efeméride de la Diputada Mariana Benítez Tiburcio, Integrante de la Sexagésima Quinta Legislatura 4. Efeméride de la Diputada Melina Hernández Sosa, Integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena Acuerdo de la Conferencia Parlamentaria. 6. Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Miriam de los Ángeles Vázquez Ruíz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que se reforma el artículo 180 y se adiciona una fracción VII, recorriéndose las subsecuentes del Código Familiar para el Estado de Oaxaca. 7. Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Adriana Altamirano Rosales, integrante del Partido Nueva Alianza, por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley del Notariado para el Estado de Oaxaca. 8. Iniciativa con Proyecto de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado. Celebrada el 06 de septiembre de 2023.



Decreto de las Diputadas Elvia Gabriela Pérez López, Eva Diego Cruz y del Diputado Samuel Gurrión Matías, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por el que se reforma la fracción XI del artículo 10 de la Ley de las Personas Jóvenes del Estado de Oaxaca. 9. Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Dennis García Gutiérrez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona un segundo párrafo a la fracción IV del artículo 28 de la Ley de los Derechos para las Personas con Discapacidad en el Estado de Oaxaca. 10. Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Dennis García Gutiérrez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma la fracción III Bis del artículo 2 de la Ley Estatal Presupuesto de Responsabilidad Hacendaria. 11. Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Melina Hernández Sosa, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona el artículo 24 Quinquies y se adicionan las fracciones XVII y XVIII Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado. Celebrada el 06 de septiembre de 2023.



y se adecua la cronología de la última fracción asignándose el número XI del artículo 38 de la Ley de Movilidad para el Estado de Oaxaca. 12. Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Sergio López Sánchez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adicionan las fracciones V y VI al artículo 25 y el artículo 25 Bis a la Ley de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente para el Estado de Oaxaca. 13. Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Juana Aguilar Espinoza, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona la fracción VIII Bis y se reforma la fracción XV del artículo 7 de la Ley para Atender, Prevenir y Eliminar la Discriminación en el Estado de Oaxaca. 14. Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Juana Aguilar Espinoza, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona el inciso f) de la fracción VI del artículo 9, recorriéndose subsecuentes de la Ley para la Protección de los Derechos de las Personas Adultas Mayores en el Estado de Oaxaca. 15. Iniciativa con Proyecto de

Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado. Celebrada el 06 de septiembre de 2023.



S E C R E T A R I A

Decreto de las Diputadas Minerva Leonor López Calderón, Angélica Rocío Melchor Vásquez y el Diputado Víctor Raúl Hernández López, integrantes Grupo Parlamentario del Partido de Revolución Democrática, por el que se reforma el artículo 2927 fracción III del Código Civil para el Estado de Oaxaca; se reforman los artículos 502 y 531; se deroga el artículo 522 del Código Familiar para el Estado de Oaxaca; se reforman los artículos 115, 119, 627 y 713 fracción II, y se adiciona un artículo 115 Bis al Código Procedimientos Civiles para el Estado de Oaxaca, y se adiciona una fracción V al artículo 79 de la Ley Orgánica del Poder Judicial para el Estado de Oaxaca. 16. Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Luis Alberto Sosa Castillo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se expide la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Oaxaca. 17. Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Leticia Socorro Collado Soto y el Diputado Nicolás Enrique Feria Romero, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado. Celebrada el 06 de septiembre de 2023.

adiciona la fracción XXII al artículo 7, de la Ley de



Educación para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca. 18. Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Sesul Bolaños López, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma el párrafo primero del artículo 1; el artículo 2; las fracciones I y VI del artículo 3; el párrafo primero y sus fracciones III y IV del artículo 4; las fracciones I, II, III, IV y V del artículo 5; las XV, XIX y XX del artículo 6; las fracciones I, III y sus incisos C, F, G, H, I, J, K, IV, párrafo primero, del artículo 9; la fracción II del artículo 10; las fracciones III y IV del artículo 14; las fracciones III, VII, XI, X y XII del artículo 15 del párrafo segundo del artículo 17; el párrafo segundo del artículo 18; la fracción II del artículo 19; el Capítulo VII del Consejo Consultivo a Capítulo VII del Consejo de las Juventudes y los párrafos primero y segundo del artículo 20; el párrafo primero del artículo 21; se adicionan tres párrafos al artículo 1 por lo que el párrafo segundo se recorre y pasa a ser el párrafo

quinto; las fracciones VII, VIII y IX al artículo 3, por lo Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado. Celebrada el 06 de septiembre de 2023.



que su fracción VII pasa a ser la fracción X; las fracciones V, VI, VII y VIII del párrafo primero y un último párrafo al artículo 4; las fracciones VI y VII del artículo 5; las fracciones XXI, XXII, XXIII, XXIV, XXV, XXVI, XXVII y XXVIII al artículo 6; las fracciones V y VI al artículo 14; los párrafos tercero y cuarto al artículo 20; se deroga el inciso L de la fracción III del artículo 9, todos de la Ley que crea el Instituto de la Juventud del Estado de Oaxaca. 19. Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Sesul Bolaños López, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se abroga la Ley de las Personas Jóvenes del Estado de Oaxaca, aprobada por Decreto número 2089, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca el 12 de noviembre de 2016, y la Ley de Promoción e Impulso a la Juventud Emprendedora del Estado de Oaxaca, aprobada por Decreto número 1961, publicado Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 25 de marzo y 8 de abril de 2013; se deroga la fracción VI del artículo siete y el Capítulo X Premio Estatal de la Juventud y sus Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado. Celebrada el 06 de septiembre de 2023.



artículos 60, 61, 62 y 63 de la Ley Estatal de Premios y se expide la Ley de las Juventudes del Estado de Oaxaca. 20. Iniciativa con Proyecto de Decreto de Diputada Haydeé Irma Reyes integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley Estatal de Salud. 21. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Lizbeth Anaid Concha Ojeda, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta a la Titular de la Secretaría de Salud y Directora de los Servicios de Salud de Oaxaca, para que, urgentemente con políticas públicas efectivas acciones У inmediatas, garantice el derecho humano a la salud de todas las oaxaqueñas y oaxaqueños. 22. Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas Eva Diego Cruz, Elvia Gabriela Pérez López y del Diputado Samuel Gurrión Matías, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por que el la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta a la Secretaría de Salud de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado. Celebrada el 06 de septiembre de 2023.



Oaxaca para coordinarse permanentemente con las autoridades educativas, la Secretaría de Seguridad Pública y los Ayuntamientos del Estado, a efectos de implementar, promover y difundir programas y acciones con el objetivo de prevenir reducir las adicciones niñas, en niños, adolescentes y jóvenes en el estado. 23. Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Horacio Sosa Villavicencio, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Instruye a Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, que requiera al Honorable Ayuntamiento de Santa Cruz Xoxocotlán información sobre el ejercicio del gasto público dedicado al drenaje sanitario, vigile la realización de esas obras, e informe a esta Soberanía sobre los resultados obtenidos. 24. Proposición con Punto de Acuerdo Diputado César David Mateos integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta al Tribunal Superior de Justicia del Estado de Oaxaca, a que reconozca las Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado. Celebrada el 06 de septiembre de 2023.



graves inconsistencias procesales que han impedido el acceso de la justicia, asuma como propia la Resolución 23/2017 del Grupo de Trabajo sobre Detención Arbitraria de las Naciones Unidas, y en consecuencia, ordene la libertad inmediata de Pablo López Alaves, indígena, ecologista defensor de los bosques de la Sierra Norte de Oaxaca. 25. Proposición con Punto de Acuerdo Diputada María Luisa Matus Fuentes, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por Sexagésima Quinta Legislatura exhorta a la Titular de la Secretaría de Salud del Estado de Oaxaca, para que solicite a la Secretaría de Finanzas una ampliación presupuestal para la adquisición de cuneros, material quirúrgico e insumos médicos para brindar atención a las madres y los recién nacidos en nuestro Estado de Oaxaca. Así mismo, exhorta a la Titular de la Secretaría de Salud de Oaxaca y los Servicios de Salud, para que instruya al Órgano de Control Interno, para que inicie el procedimiento de responsabilidad en contra de o quienes resulten responsables de los Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado. Celebrada el 06 de septiembre de 2023.



hechos acaecidos en el Hospital Dr. Aurelio Valdivieso. 26. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Clelia Toledo Bernal, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura, exhorta respetuosamente a la Doctora Alma Lilia Velasco Hernández, Secretaria de Salud, Directora General de los Servicios de Salud de Oaxaca, para que a la brevedad atienda lo dispuesto en las fracciones XXVI y XXVII del artículo 4 de la Ley Estatal de Salud. 27. Proposición con Punto de Acuerdo de **Diputadas** las Rosalinda López García Concepción Rueda Gómez, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura, exhorta respetuosamente al Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca (IEEPCO), para que dentro del marco del Proceso Electoral 2023-2024, en la elección a los 153 Ayuntamientos a renovarse en el Estado de Oaxaca, se garantice la igualdad sustantiva a las mujeres Municipios más en los 10 poblacionalmente en el Estado; Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado. Celebrada el

06 de septiembre de 2023.



tiempo, para que den cumplimiento con la obligación en materia de paridad de género establecida por el Decreto 1511, emitido por esta Legislatura, en los Municipios que se rigen por sus Sistemas Normativos Internos o Indígenas, en los procesos de renovación de autoridades próximas. 28. Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Noé Doroteo Castillejos, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta a la Secretaría de Desarrollo Económico del Estado de Oaxaca para que en coordinación con Secretaría de Fomento Agroalimentario Desarrollo Rural del Estado de Oaxaca, realicen las investigaciones necesarias del mercado internacional para la integración del sector agroalimentario mediante la Iniciativa Oaxaca Global, con el objetivo de incrementar las capacidades, inventarios y producción del sector rural, a través del Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec. 29. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Adriana Altamirano Rosales, integrante del Partido Nueva Alianza, por Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado. Celebrada el 06 de septiembre de 2023.



el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta a la Secretaría de Salud del Estado de Oaxaca, doctora Alma Lilia Velasco Hernández, para que recorra y supervise cada uno de los hospitales y centros de salud bajo la jurisdicción de los Servicios de Salud de Oaxaca, para que conozca y dote de infraestructura e inmobiliario a cada uno de ellos, garantizando con esto un servicio de salud, digno a las y los oaxaqueños que recurren a recibir atención médica. 30. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Mariana Benítez Tiburcio, integrante de la Sexagésima Quinta Legislatura, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta la Directora General las Universidades para el Bienestar "Benito Juárez García" para que se reúna con el alumnado de la Licenciatura Medicina en Integral Comunitaria la Universidad del de Bienestar "Benito Juárez García", con sede en la Villa de Zaachila, Oaxaca para atender sus demandas y necesidades. Asimismo, exhorta respetuosamente al Fiscal General del Estado de Oaxaca para que garantice la debida diligencia en la investigación Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado. Celebrada el 06 de septiembre de 2023.



de los hechos de violencia sexual, denunciados por las estudiantes de la Licenciatura en Medicina Integral y Salud Comunitaria de la Universidad para el Bienestar "Benito Juárez García", con sede en la Villa de Zaachila, Oaxaca, por último exhorta respetuosamente al Comisionado Titular de la Comisión Ejecutiva de Atención Integral a Víctimas del Estado de Oaxaca para que garantice la atención, asesoría, asistencia y acompañamiento a las estudiantes de la Licenciatura en Medicina Integral y Salud Comunitaria de la Universidad para el Bienestar "Benito Juárez García" con sede en la Villa de Zaachila, Oaxaca, que denunciaron la violencia sexual de la que fueron víctimas. 31. Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Sesul Bolaños López, integrante del Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura, exhorta Comisión Permanente de Democracia Participación Ciudadana para que en el ámbito de su competencia y funciones pueda realizar una Mesa de Trabajo de Diputados que podamos asistir al Senado de la República del Honorable Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado. Celebrada el 06 de septiembre de 2023.



Congreso de la Unión para dar seguimiento a los exhortos que se han realizado en diversas ocasiones para que se designe las magistraturas vacantes para el Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, con el objeto de cumplir con su obligación constitucional, referente a realizar los nombramientos correspondientes. 32. Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Sergio López Sánchez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura, exhorta a la Fiscalía General del Estado y a la Delegación Estatal Oaxaca de la Fiscalía General de la República, para que de manera pronta expedita, realicen investigación y rescaten con vida, las personas secuestradas oriundas de San Miguel el Grande, Oaxaca y se castiguen a los responsables, así mismo se exhorta a la Guardia Nacional Oaxaca y Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana del Estado para que en el ámbito de SUS respectivas competencias, realicen acciones necesarias para inhibir la presencia de paramilitares en la zona y proteger la integridad

Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado. Celebrada el 06 de septiembre de 2023.



física y patrimonial de las personas que habitan y transitan en esta zona de la mixteca oaxaqueña. 33. DICTÁMENES DE COMISIONES EN SEGUNDA LECTURA. COMISIÓN **PERMANENTE** DF ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA. a) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, deroga las fracciones IV y V del artículo 39 de la Ley en Materia de Desaparición de Personas para el Estado de Oaxaca. b) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, adiciona los artículos 369 Ter, 369 Quáter, 369 Quinquies y 369 Sexies al CAPÍTULO I "Robo", del TÍTULO DECIMONOVENO "Delitos en contra de las personas patrimonio", del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca. COMISIÓN PERMANENTE DE CULTURAS, ARTES, JUVENTUD, CULTURA FÍSICA Y DEPORTE. a) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado. Celebrada el 06 de septiembre de 2023.



de Oaxaca, declara el 1 de agosto de cada año como el Día de la Mujer Oaxaqueña. COMISIÓN PERMANENTE DE DEMOCRACIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA. a) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, a efecto de que promueva el ejercicio de los derechos político electorales y la participación de ciudadanía oaxaqueña residente en el extranjero, a través de la figura de la Diputación Migrante o Binacional. COMISIÓN PERMANENTE DE GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD. a) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, reforma el inciso b) de la fracción IV y el inciso h) de la fracción VI del artículo 9; la fracción V del artículo 14 de la Ley para la Protección de los Derechos de las Personas Adultas Mayores Estado de Oaxaca. en el

PERMANENTE DE HACIENDA. Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado. Celebrada el 06 de septiembre de 2023.

COMISIÓN



Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara como asunto totalmente concluido el 1158, por no ser procedente su expediente aprobación y ordena SU archivo COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE MUJERES E IGUALDAD DE GÉNERO Y DE DERECHOS HUMANOS. a) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara la caducidad de los asuntos que integran los expedientes números 108 del índice de la Comisión Permanente de Igualdad de Género, y 90 del índice de la Comisión Permanente de Derechos Humanos de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Soberano de Oaxaca; y por ende su archivo como asuntos total y definitivamente concluidos. COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE MUJERES E IGUALDAD DE GÉNERO Y DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL. a) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado. Celebrada el

06 de septiembre de 2023.



S E C R E T A R I A

Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, ordena el archivo de los expedientes número 40 del índice de la Comisión Permanente de Mujeres e Igualdad de Género y 6 del índice de la Comisión Permanente de Trabajo Seguridad Social como asuntos total definitivamente concluidos. Dictamen con b) Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, Declara la caducidad de los asuntos que integran los expedientes números 28, 91, 218 y 435 del índice de la Comisión Permanente de Igualdad de Género, y 11, 30, 82 y 164 del índice de la Comisión Permanente de Trabajo y Seguridad Social de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y por ende su archivo como asuntos total y definitivamente concluidos. COMISIÓN PERMANENTE INSTRUCTORA. a) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara la preclusión y ordena el archivo de los Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado. Celebrada el 06 de septiembre de 2023.



expedientes números: 11, 18, 24, 36, 38, 41, 42, 43, 44, 47, 48, 49, 50 y 51 del índice de expedientes por dictaminar de la Comisión pendientes Permanente Instructora, de la Sexagésima Cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado de Oaxaca y se tienen como asuntos total y definitivamente concluidos. COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE MOVILIDAD Y TRANSPORTES Y DE GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD. a) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, reforma la fracción IV del artículo 94 de la Ley de Tránsito y Vialidad del Estado de Oaxaca. COMISIÓN PERMANENTE DE TURISMO. a) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, expide la Ley del Observatorio Turístico del Estado de Oaxaca. 34. DICTÁMENES DE COMISIONES EN PRIMERA LECTURA. COMISIÓN PERMANENTE DE CULTURAS, ARTES, JUVENTUD, CULTURA FÍSICA Y DEPORTE. a)

Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado. Celebrada el 06 de septiembre de 2023.



Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca instituye la entrega anual del Premio Estatal al Mérito Artístico "RODOLFO MORALES". reconocimiento a las y los pintores oaxaqueños y/o a quienes se dedican a las artes plásticas y que por su obra destaquen o generen un aporte a este rubro. COMISIÓN PERMANENTE DE DERECHOS HUMANOS. a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de por el que la Decreto Sexagésima Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, reforma la fracción XXXIV y adicionan las fracciones XXXV XXXVI recorriéndose en su orden la subsecuente del artículo 7 de la Ley para Atender, Prevenir y Eliminar la Discriminación en el Estado de Oaxaca. b) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, reforma el párrafo segundo del artículo 4, los Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado. Celebrada el 06 de septiembre de 2023.



S E C R E T A R I A

artículos 9, 15, el párrafo primero del artículo 21, el párrafo primero del artículo 22, las fracciones V, X y XX del artículo 25, el párrafo primero y las fracciones I y II del artículo 29, el párrafo primero del artículo 30, el párrafo primero y la fracción II y III del artículo 33, el párrafo primero del artículo 68, el artículo 71 y el artículo 81; la denominación de los Capítulos X y XI; se adicionan los artículos 27 BIS apartados A, B, C y D, los artículos 27 TER, 27 QUÁTER, 27 QUINQUIES, 27 SEXIES, 27 SEPTIES, 27 OCTIES, 27 NONIES, 33 BIS, 33 TER, 38 BIS, 76 BIS, 86 BIS, 87 BIS y los Capítulos VIII BIS, VIII TER, XI BIS, XI TER y XVI BIS y se derogan los artículos 16, 17, 18, 35, 36, 37 y los Capítulos III, IV, XIII, XIV y XV; todos de la Ley de la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca. COMISIÓN PERMANENTE DE FORTALECIMIENTO Y ASUNTOS MUNICIPALES. Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, reforma el artículo 43, el párrafo primero del artículo 45, las fracciones VIII y XXVI del artículo 68, Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado. Celebrada el 06 de septiembre de 2023.



el párrafo primero del artículo 123; se adicionan el párrafo segundo al artículo 45, los párrafos tercero, cuarto, quinto y sexto al artículo 79, el párrafo segundo recorriéndose en SU orden lo subsecuentes al artículo 123, las fracciones VII y VIII recorriéndose en su orden las subsecuentes al artículo 128; se deroga la fracción XIX del artículo 47, todos de la Ley Orgánica Municipal del Estado de COMISIÓN Oaxaca. **PERMANENTE** DE GOBIERNO Y ASUNTOS AGRARIOS. a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen Proyecto de Decreto, por el que Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara procedente que la Ciudadana Enma García Meza, asuma el cargo de Regidora de Hacienda del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tepelmeme Villa de Morelos, Distrito Coixtlahuaca, Oaxaca, surtiendo efectos a partir de su designación en Sesión Extraordinaria de Cabildo y hasta el treinta y uno de diciembre del dos mil veinticinco. COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA. a) Declaratoria de Publicidad

Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado. Celebrada el 06 de septiembre de 2023.



Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso Estado de Oaxaca, exhorta a los 570 Municipios a presentar sus proyectos de Leyes de Ingresos Municipales para el Ejercicio Fiscal 2024, dentro del plazo establecido que indica la Ley Orgánica Municipal en su artículo 43 fracción XXI, y ésta sea de manera responsable, cumpliendo a cabalidad con los requisitos establecidos. COMISIÓN PERMANENTE DE MUJERES E IGUALDAD DE GÉNERO. a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Presidente y al Secretario de Administración y Finanzas del Comité Ejecutivo del Partido Unidad Popular (PUP), para que se abstengan de realizar actos de violencia política en razón de género en contra de la Ciudadana María de Lourdes Heredia Ramos, militante y Secretaria de la Juventud y el Deporte del Comité Ejecutivo Estatal del Partido Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado. Celebrada el 06 de septiembre de 2023.



Unidad Popular (PUP) relacionados con la obstrucción al pleno ejercicio de las atribuciones inherentes al cargo intrapartidario y la posible afectación de su integridad física o psicológica y la de sus familiares; y les informa que la violencia política por razón de género se conforme a las leyes aplicables. b) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca. exhorta respetuosamente al Presidente Municipal integrantes del Cabildo del Ayuntamiento de Santa Cruz Zenzontepec, Oaxaca, para que se abstengan de realizar acciones y omisiones que puedan configurarse en algún tipo de violencia en razón de género especialmente la de índole político en contra de las ciudadanas Macrina Andrea Celio Jiménez, María Robles Juárez y Maura Gutiérrez Santiago, Regidora de Mercados, Regidora de Asuntos Agropecuarios y Regidora de Asuntos Indígenas, respectivamente, del Municipio de Cruz Zenzontepec,

Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado. Celebrada el 06 de septiembre de 2023.



Informándoles que la violencia política por razón de género se sanciona conforme a las leyes aplicables. COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE MUJERES E IGUALDAD DE GÉNERO Y DE HACIENDA. a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara la caducidad de los asuntos que integran los expedientes números 89 del índice de la Comisión Permanente de Igualdad de Género, y 628 del índice de la Comisión Permanente de Hacienda de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; y por ende su archivo como asuntos total definitivamente concluidos. COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE MUJERES E IGUALDAD DE GÉNERO Y DE INTERCULTURALIDAD, PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS Y AFROMEXICANAS. a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado. Celebrada el 06 de septiembre de 2023.



declara la caducidad de los asuntos que integran los expedientes números 175 del índice de la Comisión Permanente de Igualdad de Género, y 80 del índice de la Comisión Permanente de Pueblos Indígenas y Afromexicano de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; y por ende su archivo como asuntos total y definitivamente concluidos. 35. Asuntos Generales. Aprobado el Orden del Día, se procede a dar cuenta con el primer punto del mismo.

I.- En virtud de que el acta de la sesión ordinaria de fecha treinta de agosto del año en curso, se encuentra publicada en la Gaceta Parlamentaria de esta Legislatura, y con base en lo dispuesto por el Acuerdo número 510, de fecha veintitrés de noviembre del año dos mil veintidós, la Diputada Presidenta la somete a la consideración del Pleno para su aprobación. Enseguida, dado que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica pregunta si se aprueba el acta referida, pidiendo a las Diputadas y Diputados que estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado. Celebrada el 06 de septiembre de 2023.



levantando la mano (la mayoría de las Diputadas Diputados levantan la mano). En y de los consecuencia, la Diputada Presidenta declara aprobada el acta de la sesión referida. II.- En virtud de que los Documentos en Cartera se sujetaron a lo dispuesto en el Acuerdo número 510, de fecha veintitrés de noviembre del año dos mil veintidós; con fundamento en el artículo 39, fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano Oaxaca, la Diputada Presidenta instruve Secretario de Servicios Parlamentarios, realizar los trámites correspondientes. A continuación, se transcriben los documentos con su respectivo Oficio número SG-JAX-767/2023 Acuerdo: 01) recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintinueve de agosto del año en curso; en el cual la Actuaria de la Sala Regional Xalapa, del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, notifica el Acuerdo recaído en el Expediente SX-JDC-71/2020; por el que vincula al Congreso del Estado, y a la Presidenta de la Permanente de Gobierno y Asuntos Comisión Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado. Celebrada el 06 de septiembre de 2023.



Agrarios de la LXV Legislatura, a fin de que rindan un informe mensual ante esa Sala Regional en el que comuniquen las gestiones y el estado procesal que guarda el procedimiento del Expediente CPGAA/299/2023. Se acusa de recibido y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios para ser agregado al Expediente número 299 del índice de la LXV Legislatura.

-02) Oficio número SF/OS/205/2023 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el treinta y uno de agosto del año en curso; en el cual el Secretario de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca, remite a este Honorable Congreso del Estado, el documento que contiene, entre otros: 1. Panorama Económico. 2. Objetivos de la Ley de Ingresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2024. 3. Objetivos del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024. 4. Estructuras Programáticas de la Ley de Ingresos del Estado de Oaxaca, y el Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2024. 5. Fichas de

Programas Presupuestarios 2024. **Se acusa recibo y** Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado. Celebrada el 06 de septiembre de 2023.



para su atención se turna a la Comisión

Permanente de Presupuesto y Programación; así
mismo, distribúyase copias a los Diputados
integrantes de esta Sexagésima Quinta Legislatura
para conocimiento.----

-04) Oficio número MSMT/PM/226/2023 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el treinta uno de agosto del año en curso; en el cual el Presidente Municipal de Santa María Tlahuitoltepec, Mixe, solicita se emita la Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado. Celebrada el 06 de septiembre de 2023.



declaratoria correspondiente para la elevación de categoría administrativa como Agencia Municipal a la Agencia de Policía de "Flores" Santa María Tlahuitoltepec, Mixe. Se acusa de recibido y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios.----

-05) Oficio número SG/UE/230/1797/23 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el primero de septiembre del año en curso; en el cual el Titular de la Unidad de Enlace, de la Secretaría de Gobernación, da respuesta al Acuerdo número 523: mediante el cual exhorta al Director General de Petróleos Mexicanos, a la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y Protección al Ambiente del Sector de Hidrocarburos (ASEA), y a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales para que, en el ámbito de sus atribuciones, erradiquen la contaminación de Aguas Nacionales por el derrame de hidrocarburos acontecido en La Playa Ensenada la Ventosa, Perteneciente a la Ciudad y Puerto de Salina Cruz, Oaxaca; así como, para que, implementen acciones para remediar los

daños ecológicos originados. **Se acusa de recibido** Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado. Celebrada el 06 de septiembre de 2023.



y para su conocimiento distribúyase copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al Acuerdo número 523 de la LXV Legislatura.

-06) Oficio número SG/UE/230/1801/23 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el primero de septiembre del año en curso; en el cual el Titular de la Unidad de Enlace, da respuesta al Acuerdo número 403, mediante el cual, exhorta a los Titulares de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos **Naturales** (SEMARNAT), Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA), Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), Secretaría del Ambiente, Medio Energías Desarrollo Sustentable (SEMAEDESO), Procuraduría de Protección al Ambiente para el Estado de Oaxaca y a la Comisión Estatal del Agua (CEA), para que implementen acciones tendientes a atender la grave contaminación del Río Salado debido a las descargas de aguas residuales que se realizan en inmediaciones del Municipio de San Antonio de la Cal, convirtiéndose en un foco de infección para las oaxaqueñas y oaxaqueños que

Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado. Celebrada el 06 de septiembre de 2023.



habitan en las localidades y colonias aledañas a este afluente. Así mismo, exhorta a los Titulares de los Ayuntamientos de Santa Lucía del Camino, San Antonio de la Cal, Oaxaca de Juárez y San Agustín de las Juntas, a coordinar trabajos con dependencias federales estatales. implementar los programas necesarios erradiquen la contaminación del río. Se acusa de recibido y para su conocimiento distribúyase copias a todos los Diputados de esta Legislatura; así también, agréguese al Acuerdo número 403 de la LXV Legislatura.-----

-07) Oficio número 248/MMSI/AGOSTO/2023 recibido Secretaría en la de Servicios Parlamentarios el primero de septiembre del año en curso; en el cual el Presidente Municipal Constitucional de San Sebastián lxcapa, Jamiltepec, remite documentación para hacer efectiva la renuncia del Regidor de Hacienda; así mismo, solicita se señale fecha y hora para que el referido comparezca a ratificar su escrito de renuncia de fecha catorce de agosto de dos mil

veintitrés. Se acusa de recibido y para su atención Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado. Celebrada el 06 de septiembre de 2023.



se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios.------

-08) Oficio número 69 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el primero de septiembre del año en curso; en el cual la Síndica Procuradora del Municipio de Putla Villa de Guerrero, Putla, solicita se expida un Decreto especial que autorice la erogación de recurso para darle pleno cumplimiento a la Sentencia 115/2013 del índice de la Junta de Arbitraje para los Empleados al Servicio de los Poderes del Estado; así como, el Amparo 291/2019 del índice del Juzgado Tercero de Distrito en el Estado de Oaxaca. Se acusa de recibido y para su respuesta se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.-----09) Oficio número 19932/2023 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el primero de septiembre del año en curso; en el cual el Secretario del Juzgado Primero de Distrito en el Estado de Oaxaca, notifica Despacho 780/2023, deducido del Incidente de Suspensión de la Controversia Constitucional 404/2023; mediante el cual, concede la suspensión solicitada en relación Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado. Celebrada el

06 de septiembre de 2023.



con la ejecución de las determinaciones a las que se pudiera arribar en los Procedimientos de Suspensión y/o Revocación de Mandato del Síndico del Municipio de San Antonio Nanahuatipam, por tanto, el órgano legislativo deberá abstenerse de ejecutar las resoluciones que, en su caso, hayan dictado o pudieran dictar contra el citado funcionario público, tendente a la suspensión o revocación de su mandato, hasta en tanto se resuelva el fondo del asunto. Se acusa de recibido y para su conocimiento se turna a la

Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos

Agrarios.------

-10) Oficio número 71 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el cuatro de septiembre del año en curso; en el cual la Síndica Procuradora del Municipio de Putla Villa de Guerrero, Putla, solicita se expida un Decreto especial que autorice la erogación de recurso para darle pleno cumplimiento a la Sentencia 98/2013 del índice de la Junta de Arbitraje para los Empleados al Servicio de los Poderes del Estado; así como, el Amparo 263/2019 del índice del Juzgado Décimo Primero Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado. Celebrada el 06 de septiembre de 2023.



de Distrito en el Estado de Oaxaca. Se acusa de recibido y para su respuesta se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.----

-11) Oficios números PM/094/2023 y PM/102/2023 recibidos en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el cuatro y cinco de septiembre del año en curso respectivamente, en los cuales, la Síndica Municipal de San Blas Atempa, Santo Domingo Tehuantepec; exhibe copia certificada de la Sesión de Cabildo Extraordinaria, celebrada el 30 de agosto de 2023 e informa de los acuerdos adoptados; así mismo, anexa copia certificada de la Licencia del Presidente Municipal, y copia del acuse de fecha 4 de septiembre de 2023. Se acusa de recibido y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios.-----

-12) Oficio número INE/DERFE/0904/2023 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el cinco de septiembre del año en curso; en el cual el Director Ejecutivo del Registro Federal de Electores, hace del conocimiento que el cambio de categoría administrativa, de la Localidad de "El

Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado. Celebrada el 06 de septiembre de 2023.



Mamey Tepantepec", aprobado mediante Decreto número 1432 por la LXV Legislatura será analizado con base en los Lineamientos para la actualización del Marco Geográfico Electoral. Se acusa recibo y agréguese al expediente relativo al Decreto número 1432 de la LXV Legislatura.- - - -III.- Terminados los documentos en cartera, se pasa a este punto relativo a la efeméride de la Diputada Mariana Benítez Tiburcio, Integrante de la Sexagésima Quinta Legislatura.-------IV.- En este punto, se le concede el uso de la palabra a la Diputada Melina Hernández Sosa, Integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, quien expone su efeméride con motivo del Día de la Mujer Indígena.------V.- Se da cuenta con Acuerdo de la Conferencia Parlamentaria, mismo que a la letra dice: ACUERDO DE LA CONFERENCIA PARLAMENTARIA, POR EL QUE EN SESIÓN SOLEMNE SE INSCRIBE CON LETRAS DE ORO EN EL SALÓN DE SESIONES DEL LEGISLATIVO, RECINTO "2023, AÑO DEL BICENTENARIO DEL HEROICO COLEGIO MILITAR", EL CUATRO DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS A LAS

Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado. Celebrada el 06 de septiembre de 2023.



DIEZ HORAS, MISMO QUE A LA LETRA DICE: ACUERDO: ÚNICO: INSCRÍBASE CON LETRAS DE ORO EN EL SALÓN DE SESIONES DEL RECINTO LEGISLATIVO, "2023, AÑO DEL BICENTENARIO DEL COLEGIO HEROICO MILITAR" QUE TENDRÁ VERIFICATIVO EL CUATRO DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS A LAS DIEZ HORAS. TRANSITORIOS: PRIMERO. El presente Acuerdo surtirá efectos el día de su aprobación. SEGUNDO. Publíquese en la Gaceta Parlamentaria del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca. TERCERO. Los preparativos y la organización de la Sesión Solemne a que se refiere el presente Acuerdo estarán a cargo de la Junta de Coordinación Política, con el Apoyo de la Secretaría de Servicios Parlamentarios. Dado en el Recinto Legislativo del Estado de Oaxaca, 05 de septiembre de 2023.ATENTAMENTE: DIPUTADO LUIS **ALFONSO** SILVA ROMO. PRESIDENTE COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA. DIPUTADA MIRIAM DE LOS ÁNGELES VÁZQUEZ RUIZ, PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA. DIPUTADO ALEJANDRO AVILÉS ÁLVAREZ. COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL

Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado. Celebrada el 06 de septiembre de 2023.



PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL. DIPUTADA ANGÉLICA ROCÍO MELCHOR VÁSQUEZ COORDINADORA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL **PARTIDO** DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA DIPUTADA ANTONIA NATIVIDAD DÍAZ JIMÉNEZ. COORDINADORA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. DIPUTADO NOÉ DOROTEO CASTILLEJOS, COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO. Y DIPUTADA EVA DIEGO CRUZ, COORDINADORA DEL GRUPO **PARLAMENTARIO** DEL **PARTIDO** VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO: del cual, en virtud de lo anterior, la Diputada Presidenta pone a discusión del Pleno el Acuerdo de referencia. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, votación económica, pregunta si se aprueba el Acuerdo referido. Por ello, pide a quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (veintidós Diputados levantan la mano). Enseguida, pide a la Secretaría informar resultado de la votación, siendo veintidós votos a favor. En vista de la votación anterior, la Diputada Presidenta declara aprobado con veintidós votos

Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado. Celebrada el 06 de septiembre de 2023.



a favor el Acuerdo Mencionado.-----

VI.- Con respecto de la Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Miriam de los Ángeles Vázquez Ruíz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que se reforma el artículo 180 y se adiciona una fracción VII, recorriéndose las subsecuentes del Código Familiar para el Estado de Oaxaca: en términos del artículo 55 del Reglamento Interior del Congreso del Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra a la Diputada promovente, para exponer los fundamentos de su Iniciativa. Hecho lo anterior, se acusa de recibida la Iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen Comisión la **Permanente** Administración y Procuración de Justicia.-----VII.- En relación a la Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Adriana Altamirano Rosales, integrante del Partido Nueva Alianza, por Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado. Celebrada el 06 de septiembre de 2023.



el que se reforman diversas disposiciones de la Ley del Notariado para el Estado de Oaxaca: la Diputada Presidenta informa al Pleno que la Diputada promovente solicitó mediante oficio el retiro de la presente Iniciativa, por tanto se pasa al siguiente asunto.-----

VIII.- La Iniciativa con Proyecto de Decreto de las Diputadas Elvia Gabriela Pérez López, Eva Diego Cruz y del Diputado Samuel Gurrión Matías, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por el que se reforma la fracción XI del artículo 10 de la Ley de las Personas Jóvenes del Estado de Oaxaca: se acusa de recibida la Iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Medio Ambiente, Biodiversidad, Energías, Sostenibilidad y Cambio Climático.------

IX.- La Iniciativa con Proyecto de Decreto de la

Diputada Dennis García Gutiérrez, integrante del Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado. Celebrada el 06 de septiembre de 2023.



Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona un segundo párrafo a la fracción IV del artículo 28 de la Ley de los Derechos para las Personas con Discapacidad en el Estado de Oaxaca: se acusa de recibida la Iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Grupos Situación en de Vulnerabilidad.------

X.- La Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Dennis García Gutiérrez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma la fracción III Bis del artículo 2 de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria: se acusa de recibida la Iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la

Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado. Celebrada el 06 de septiembre de 2023.



Comisión Permanente de Hacienda.------

XI.- La Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Melina Hernández Sosa, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona el artículo 24 Quinquies y se adicionan las fracciones XVII y XVIII y se adecua la cronología de la última fracción asignándose el número XI del artículo 38 de la Ley de Movilidad para el Estado de Oaxaca: en términos del artículo 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra a la Diputada promovente, para exponer los fundamentos de su Iniciativa. Hecho lo anterior, se acusa de recibida la Iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Movilidad y Transportes.------

XII.- La Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Sergio López Sánchez, integrante del Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado. Celebrada el 06 de septiembre de 2023.



Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adicionan las fracciones V y VI al artículo 25 y el artículo 25 Bis a la Ley de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente para el Estado Oaxaca: se acusa de recibida la Iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Medio Ambiente, Biodiversidad, Energías, Sostenibilidad y Cambio Climático.----XIII.- La Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Juana Aguilar Espinoza, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona la fracción VIII Bis y se reforma la fracción XV del artículo 7 de la Ley para Atender, Prevenir y Eliminar la Discriminación en el Estado de Oaxaca: se acusa de recibida la Iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año

de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado. Celebrada el 06 de septiembre de 2023.



Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Derechos Humanos.----XIV.- La Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Juana Aguilar Espinoza, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona el inciso f) de la fracción VI del artículo 9, recorriéndose las subsecuentes de la Ley para la Protección de los Derechos de las Personas Adultas Mayores en el Estado de Oaxaca: se acusa de recibida la Iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Grupos Situación en Vulnerabilidad.------XV.- La Iniciativa con Proyecto de Decreto de las Diputadas Minerva Leonor López Calderón, Angélica Rocío Melchor Vásquez y el Diputado Víctor Raúl Hernández López, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por el que se reforma el artículo Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado. Celebrada el

06 de septiembre de 2023.



2927 fracción III del Código Civil para el Estado de Oaxaca; se reforman los artículos 502 y 531; se deroga el artículo 522 del Código Familiar para el Estado de Oaxaca; se reforman los artículos 115, 119, 627 y 713 fracción II, y se adiciona un artículo 115 Bis al Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Oaxaca, y se adiciona una fracción V al artículo 79 de la Ley Orgánica del Poder Judicial para el Estado de Oaxaca: la Diputada Presidenta informa al Pleno que a solicitud de las Diputadas y Diputado promoventes solicitaron el retiro de la presente Iniciativa, por ende se pasa al siguiente

XVI.- La Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Luis Alberto Sosa Castillo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se expide la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Oaxaca: en términos del artículo 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra al Diputado promovente, para exponer los fundamentos de su

Iniciativa. Hecho lo anterior, se acusa de recibida Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado. Celebrada el 06 de septiembre de 2023.



la Iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior de Fiscalización del

XVII.- La Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Leticia Socorro Collado Soto Diputado Nicolás Enrique Feria Romero, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona la fracción XXII al artículo 7, de la Ley de Educación para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca: se acusa de recibida la Iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen Comisión Permanente de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación.----

XVIII.- La Iniciativa con Proyecto de Decreto del Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado. Celebrada el 06 de septiembre de 2023.



Diputado Sesul Bolaños López, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma el párrafo primero del artículo 1; el artículo 2; las fracciones I y VI del artículo 3; el párrafo primero y sus fracciones III y IV del artículo 4; las fracciones I, II, III, IV y V del artículo 5; las XV, XIX y XX del artículo 6; las fracciones I, III y sus incisos C, F, G, H, I, J, K, IV, párrafo primero, del artículo 9; la fracción II del artículo 10; las fracciones III y IV del artículo 14; las fracciones III, VII, XI, X y XII del artículo 15 del párrafo segundo del artículo 17; el párrafo segundo del artículo 18; la fracción II del artículo 19; el Capítulo VII del Consejo Consultivo a Capítulo VII del Consejo de las Juventudes y los párrafos primero y segundo del artículo 20; el párrafo primero del artículo 21; se adicionan tres párrafos al artículo 1 por lo que el párrafo segundo se recorre y pasa a ser el párrafo

Último párrafo al artículo 4; las fracciones VI y VII Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado. Celebrada el 06 de septiembre de 2023.

quinto; las fracciones VII, VIII y IX al artículo 3, por lo

que su fracción VII pasa a ser la fracción X; las

fracciones V, VI, VII y VIII del párrafo primero y un



del artículo 5; las fracciones XXI, XXII, XXIII, XXIV, XXV, XXVI, XXVII y XXVIII al artículo 6; las fracciones V y VI al artículo 14; los párrafos tercero y cuarto al artículo 20; se deroga el inciso L de la fracción III del artículo 9, todos de la Ley que crea el Instituto de la Juventud del Estado de Oaxaca: se acusa de recibida la Iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Culturas, Artes, Juventud, Cultura Física y Deporte.-XIX.- La Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Sesul Bolaños López, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se abroga la Ley de las Personas Jóvenes del Estado de Oaxaca, aprobada por Decreto número 2089, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca el 12 noviembre de 2016, y la Ley de Promoción e Impulso a la Juventud Emprendedora del Estado de Oaxaca, aprobada por Decreto número 1961, Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado. Celebrada el 06 de septiembre de 2023.



publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 25 de marzo y 8 de abril de 2013; se deroga la fracción VI del artículo siete y el Capítulo X Premio Estatal de la Juventud y sus artículos 60, 61, 62 y 63 de la Ley Estatal de Premios y se expide la Ley de las Juventudes del Estado de Oaxaca: se acusa de recibida la Iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Culturas, Artes, Juventud, Cultura Física y Deporte.

XX.- La Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Haydeé Irma Reyes Soto, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley Estatal de Salud: en términos del artículo 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra a la Diputada promovente, para exponer los fundamentos de su Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado. Celebrada el

06 de septiembre de 2023.



Iniciativa. Hecho lo anterior, solicitan sumarse a la Iniciativa las Diputadas Melina Hernández Sosa, Clelia Toledo Bernal, Antonia Natividad Díaz Jiménez y el Diputado Noé Doroteo Castillejos. Enseguida, se acusa de recibida la Iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Salud.-----

XXI.- La Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Lizbeth Anaid Concha Ojeda, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el Sexagésima Quinta Legislatura exhorta a la Titular de la Secretaría de Salud y Directora de los Servicios de Salud de Oaxaca, para urgentemente con políticas públicas efectivas y acciones inmediatas, garantice el derecho humano a la salud de todas las oaxaqueñas y oaxaqueños: se le concede el uso de la palabra a

la Diputada promovente, para exponer los Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado. Celebrada el 06 de septiembre de 2023.



fundamentos de su proposición. Hecho lo anterior, se acusa de recibida la Proposición y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Salud.-----

XXII.- La Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas Eva Diego Cruz, Elvia Gabriela Pérez López y del Diputado Samuel Gurrión Matías, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta a Secretaría de Salud de Oaxaca para coordinarse permanentemente con las *autoridades* educativas, la Secretaría de Seguridad Pública y los Ayuntamientos del Estado, a efectos de implementar, promover y difundir programas y acciones con el objetivo de prevenir y reducir las adicciones en niñas, niños, adolescentes y jóvenes en el estado: se le concede el uso de la palabra a la Diputada Elvia Gabriela Pérez López, promovente, para exponer los fundamentos de la proposición. Hecho lo anterior, la Presidenta informa al Pleno que la presente proposición fue considerada para el trámite de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado. Celebrada el 06 de septiembre de 2023.



urgente y obvia resolución, por lo tanto, somete a la consideración del Pleno si se califica como de y obvia resolución urgente el Acuerdo referencia, en votación económica, pide quienes estén por la afirmativa se manifestarlo levantando la mano (veintitrés Diputados levantan la mano). Enseguida por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría informa que se emitieron veintitrés votos a favor. En consecuencia, la Diputada Presidenta informa que se aprueba con veintitrés votos que se trate de urgente y de obvia resolución. Acto continúo, la Diputada Presidenta pone a discusión del Pleno el Acuerdo de referencia; y en virtud de que no hay intervenciones pone a consideración del Pleno el Acuerdo de referencia para su aprobación, solicitando a quienes estén por la afirmativa, se sirvan emitir su voto levantando la mano (diecinueve Diputados levantan Enseguida, instruye a la Secretaría informar el resultado de la votación, siendo diecinueve votos a favor. Por lo que se aprueba con diecinueve mencionado y el Acuerdo Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado. Celebrada el

06 de septiembre de 2023.



comunicar a las instancias correspondientes para los efectos procedentes.-----

XXIII.- La Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Horacio Sosa Villavicencio, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Instruye a la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, que requiera al Honorable Ayuntamiento de Santa Cruz Xoxocotlán información sobre el ejercicio del gasto público dedicado al drenaje sanitario, vigile la realización de esas obras, e informe a esta Soberanía sobre los resultados obtenidos: se le concede el uso de la palabra al Diputado promovente, para exponer los fundamentos de su proposición. Hecho lo anterior, se acusa de recibida la Proposición y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado.------XXIV.- Por lo que se refiere a la Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado César David Mateos Benítez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado. Celebrada el 06 de septiembre de 2023.



Sexagésima Quinta Legislatura exhorta al Tribunal Superior de Justicia del Estado de Oaxaca, a que reconozca las graves inconsistencias procesales que han impedido el acceso de la justicia, asuma como propia la Resolución 23/2017 del Grupo de Trabajo sobre Detención Arbitraria de las Naciones Unidas, y en consecuencia, ordene la libertad inmediata de Pablo López Alaves, indígena, ecologista defensor de los bosques de la Sierra Norte de Oaxaca: la Diputada Presidenta informa al Pleno que mediante oficio presentado por el Diputado promovente solicitó el retiro de la presente proposición.

XXV.- La Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada María Luisa Matus Fuentes, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el Sexagésima Quinta Legislatura exhorta a la Titular de la Secretaría de Salud del Estado de Oaxaca, para que solicite a la Secretaría de Finanzas una ampliación presupuestal para la adquisición de cuneros, material quirúrgico e insumos médicos para brindar atención a las madres y los recién Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado. Celebrada el 06 de septiembre de 2023.



nacidos en nuestro Estado de Oaxaca. Así mismo, exhorta a la Titular de la Secretaría de Salud de Oaxaca y los Servicios de Salud, para que instruya al Órgano de Control Interno, para que inicie el procedimiento de responsabilidad en contra de quien o quienes resulten responsables de los hechos acaecidos en el Hospital Dr. Aurelio Valdivieso: se le concede el uso de la palabra a la Diputada promovente, para fundamentos de su proposición. Hecho lo anterior, la Diputada Presidenta informa al Pleno que la presente proposición fue considerada para el trámite de urgente y obvia resolución, por lo tanto, somete a la consideración del Pleno si se califica como de urgente y obvia resolución el Acuerdo de referencia, en votación económica, pide a quienes estén por afirmativa la sirvan manifestarlo levantando la mano (veintidós Diputados levantan la mano). Enseguida por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría informa que se emitieron veintidós votos a favor. En consecuencia, la Diputada Presidenta informa que se aprueba con veintidós votos que se trate

Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado. Celebrada el 06 de septiembre de 2023.



de urgente y de obvia resolución. Acto continúo, la Diputada Presidenta pone a discusión del Pleno el Acuerdo de referencia; y en virtud de que no hay intervenciones pone a consideración del Pleno el Acuerdo de referencia para SU aprobación, solicitando a quienes estén por la afirmativa, se sirvan emitir su voto levantando la mano (veinticuatro Diputados levantan la mano). Enseguida, instruye a la Secretaría informar el resultado de la votación, siendo veinticuatro votos a favor. Por lo que se aprueba con veinticuatro votos el Acuerdo mencionado y se ordena comunicar a las instancias correspondientes para los efectos procedentes.-------

XXVI.- La Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Clelia Toledo Bernal, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura, exhorta respetuosamente a la Doctora Alma Lilia Velasco Hernández, Secretaria de Salud, Directora General de los Servicios de Salud de Oaxaca, para que a la brevedad atienda lo dispuesto en las fracciones

XXVI y XXVII del artículo 4 de la Ley Estatal de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado. Celebrada el 06 de septiembre de 2023.



Salud: se acusa de recibida la Proposición y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Salud.----

XXVII.- La Proposición con Punto de Acuerdo de as Diputadas Rosalinda López García Concepción Rueda Gómez, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura, exhorta respetuosamente al Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca (IEEPCO), para que dentro del marco del Proceso Electoral 2023-2024, en la elección a los 153 Ayuntamientos a renovarse en el Estado de Oaxaca, se garantice la igualdad sustantiva a las Municipios más grandes mujeres en los 10 poblacionalmente en el Estado; y al propio tiempo, para que den cumplimiento con la obligación en materia de paridad de género establecida por el Decreto 1511, emitido por esta Legislatura, en los Municipios que se rigen por sus Sistemas Normativos Internos o Indígenas, en los procesos de renovación de autoridades próximas.

la Diputada Presidenta informa al Pleno que la Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado. Celebrada el 06 de septiembre de 2023.



presente proposición fue considerada para el trámite de urgente y obvia resolución, por lo tanto, somete a la consideración del Pleno si se califica como de urgente y obvia resolución el Acuerdo de referencia, en votación económica, pide a quienes estén por la afirmativa manifestarlo levantando la mano (veinticuatro Diputados levantan la mano). Enseguida por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría informa que se emitieron veinticuatro votos a favor. En consecuencia, la Diputada Presidenta informa que se aprueba con veinticuatro votos que se trate de urgente y de obvia resolución. Acto continúo, la Diputada Presidenta pone a discusión del Pleno el Acuerdo de referencia; y en virtud de que no hay intervenciones pone a consideración del Pleno el Acuerdo de referencia para su aprobación, solicitando a quienes estén por la afirmativa, se sirvan emitir SU levantando la mano (veinticuatro Diputados levantan la mano). Enseguida, instruye a Secretaría informar el resultado de la votación, siendo veinticuatro votos a favor. Por lo que se Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año

de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado. Celebrada el 06 de septiembre de 2023.



aprueba con veinticuatro votos el Acuerdo mencionado y se ordena comunicar a las instancias correspondientes para los efectos procedentes.

XXVIII.- La Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Noé Doroteo Castillejos, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta a la Secretaría de Desarrollo Económico del Estado de Oaxaca para que en coordinación con Secretaría de Fomento Agroalimentario Desarrollo Rural del Estado de Oaxaca, realicen las investigaciones necesarias del mercado internacional para la integración del sector agroalimentario mediante la Iniciativa Oaxaca global, con el obietivo de incrementar las capacidades, inventarios y producción del sector rural, a través del Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec: se le concede el uso de la palabra al Diputado promovente, para exponer los fundamentos de su proposición. Hecho lo anterior, la Diputada Vicepresidenta informa al Pleno que la presente proposición fue considerada

Pieno que la presente proposición fue considerada Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado. Celebrada el 06 de septiembre de 2023.



para el trámite de urgente y obvia resolución, por lo tanto, somete a la consideración del Pleno si se califica como de urgente y obvia resolución el Acuerdo de referencia, en votación económica, pide a quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (veintiséis Diputados levantan la mano). Enseguida por instrucciones de la Vicepresidencia, la Secretaría informa que se emitieron veintiséis votos a favor. En consecuencia, la Diputada Vicepresidenta informa que se aprueba con veintiséis votos que se trate de urgente y de obvia resolución. Acto continúo, la Diputada Vicepresidenta pone a discusión del Pleno el Acuerdo de referencia; y en virtud de que no hay intervenciones pone a consideración del Pleno el Acuerdo de referencia para su aprobación, solicitando a quienes estén afirmativa, se sirvan emitir su voto levantando la mano (treinta Diputados levantan la mano). Enseguida, instruye a la Secretaría informar el resultado de la votación, siendo treinta votos a favor. Por lo que se aprueba con treinta votos el Acuerdo mencionado y se ordena comunicar a

Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado. Celebrada el 06 de septiembre de 2023.



las	instancias	correspondientes												•	para				los			efect			tc	os
pro	cedentes -	-			_		_	_	_	_	_	_	_		-22	=7		w c	La Di							

XXIX.- La Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Adriana Altamirano Rosales, integrante del Partido Nueva Alianza, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta la Secretaría de Salud del Estado de Oaxaca, Doctora Alma Lilia Velasco Hernández, para que recorra y supervise cada uno de los hospitales y centros de salud bajo la jurisdicción de los Servicios de Salud de Oaxaca, para que conozca y dote de infraestructura e inmobiliario a cada uno de ellos, garantizando con esto un servicio de salud, digno a las y los oaxaqueños que recurren a recibir atención médica: se le concede el uso de la palabra a la Diputada promovente, para exponer los fundamentos de su proposición. Hecho lo anterior, se acusa de recibida la Proposición y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Salud.

XXX.- La Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Mariana Benítez Tiburcio, integrante de la Sexagésima Quinta Legislatura, por el que la Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado. Celebrada el 06 de septiembre de 2023.



Sexagésima Quinta Legislatura exhorta a Directora General de las Universidades para el Bienestar "Benito Juárez García" para que se reúna con el alumnado de la Licenciatura en Medicina Integral y Salud Comunitaria de la Universidad del Bienestar "Benito Juárez García", con sede en la Villa de Zaachila, Oaxaca para atender sus demandas y necesidades. Asimismo, exhorta respetuosamente al Fiscal General del Estado de Oaxaca para que garantice la debida diligencia en la investigación de los hechos de violencia sexual, denunciados por las estudiantes de la Licenciatura en Medicina Integral y Salud Comunitaria de la Universidad para el Bienestar "Benito Juárez García", con sede en la Villa de Zaachila, Oaxaca. por último exhorta respetuosamente al Comisionado Titular de la Comisión Ejecutiva de Atención Integral a Víctimas del Estado de Oaxaca para que garantice la atención, asesoría, asistencia y acompañamiento a las estudiantes de la Licenciatura en Medicina Integral y Salud Comunitaria de la Universidad para el Bienestar "Benito Juárez García" con sede Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado. Celebrada el 06 de septiembre de 2023.



en la Villa de Zaachila, Oaxaca, que denunciaron la violencia sexual de la que fueron víctimas: se le concede el uso de la palabra a la Diputada promovente, para exponer los fundamentos de su proposición. Hecho lo anterior, se acusa de recibida la Proposición y se turna para su estudio y dictamen la Comisión Permanente Administración y Procuración de Justicia.-----XXXI.- La Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Sesul Bolaños López, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura, exhorta a la Comisión Permanente de Democracia Participación Ciudadana para que en el ámbito de su competencia y funciones pueda realizar una Mesa de Trabajo de Diputados que podamos asistir al Senado de la República del Honorable Congreso de la Unión para dar seguimiento a los exhortos que se han realizado en diversas ocasiones para que se designe las magistraturas vacantes para el Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, con el objeto de cumplir con su obligación constitucional, referente a realizar los

Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado. Celebrada el 06 de septiembre de 2023.



nombramientos correspondientes: se le concede el uso de la palabra al Diputado promovente, para exponer los fundamentos de su proposición. Hecho lo anterior, se acusa de recibida la Proposición y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Democracia y Participación Ciudadana.-----

XXXII.- La Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Sergio López Sánchez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura, exhorta a la Fiscalía General del Estado y a la Delegación Estatal Oaxaca de la Fiscalía General de la República, para que manera pronta y de expedita, realicen una investigación y rescaten con vida, las personas secuestradas oriundas de San Miguel el Grande, Oaxaca y se castiguen a los responsables, así mismo se exhorta a la Guardia Nacional Oaxaca y a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana del Estado para que en el ámbito de sus respectivas competencias, realicen las acciones necesarias para inhibir la presencia paramilitares en la zona y proteger

de paramilitares en la zona y proteger la Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado. Celebrada el 06 de septiembre de 2023.



integridad física y patrimonial de las personas que habitan y transitan en esta zona de la mixteca oaxaqueña: se le concede el uso de la palabra al Diputado promovente, para exponer los fundamentos de su proposición. Hecho lo anterior, la Diputada Presidenta informa al Pleno que la presente proposición fue considerada para el trámite de urgente y obvia resolución, por lo tanto, somete a la consideración del Pleno si se califica como de urgente y obvia resolución el Acuerdo de referencia, en votación económica, pide a quienes estén afirmativa por la sirvan manifestarlo levantando la mano (veintitrés Diputados levantan la mano). Enseguida por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría informa que se emitieron veintitrés votos a favor. En consecuencia, la Diputada Presidenta informa que se aprueba con veintitrés votos que se trate de urgente y de obvia resolución. Acto continúo, la Diputada Presidenta pone a discusión del Pleno el Acuerdo de referencia; y en virtud de que no hay intervenciones pone a consideración del Pleno el de referencia para su aprobación, Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado. Celebrada el 06 de septiembre de 2023.



solicitando a quienes estén por la afirmativa, se sirvan emitir SU voto levantando la (veintiocho Diputados levantan la mano). Enseguida, instruye a la Secretaría informar el resultado de la votación, siendo veintiocho votos a favor. Por lo que se aprueba con veintiocho votos el Acuerdo mencionado y se ordena comunicar a las instancias correspondientes para los efectos procedentes.-----

XXXIII.- Con respecto de este punto: DICTÁMENES DE COMISIONES **PERMANENTES** EN SEGUNDA LECTURA. Antes de dar trámite con los dictámenes enlistados en el Orden del Día, en términos del artículo 113 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, que establece dar lectura a documentos que les hubieren motivado, Diputada Presidenta consulta al Pleno si dispensa la lectura de las Iniciativas, de Proposiciones con Puntos de Acuerdo y de los oficios que dieron lugar a los dictámenes a discusión; así como la dispensa de la lectura de los dictámenes con proyectos de Decreto y Acuerdo,

y solo se pongan a consideración del Pleno los Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado. Celebrada el 06 de septiembre de 2023.



Decretos Acuerdos correspondientes. en votación económica solicita a las Diputadas y Diputados que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (la mayoría de las Diputadas y de los Diputados levantan la mano). En vista de la votación anterior, se aprueba la dispensa de la lectura de Iniciativas, de las Proposiciones de Puntos de Acuerdo, los documentos que dieron origen a los dictámenes y los propios dictámenes y Decretos y Acuerdos respectivos. Enseguida, la Diputada Presidenta informa al Pleno que de conformidad con el artículo 121 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, las y los Diputados que integren las comisiones dictaminadoras podrán hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de los dictámenes hasta por tres minutos. Asimismo, informa al Pleno que las votaciones económicas se recabarán de conformidad con el artículo 156 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. A continuación, con fundamento en la fracción VII del artículo 40 de la Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado. Celebrada el 06 de septiembre de 2023.



Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, la Diputada Presidenta consulta al Pleno si la votación de los dictámenes con Proyecto de Acuerdo por los que se ordena la preclusión, la improcedencia y el archivo de expedientes se realicen de manera conjunta en una única votación, por lo que en votación económica pide a las Diputadas y Diputados que estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano (la mayoría de las Diputadas y Diputados levantan la mano). Por lo que se aprueba votarlos de manera conjunta. Una vez que la Secretaría da cuenta con los dictámenes en este sentido, la Diputada Presidenta pregunta si algún integrante desea exponer algún dictamen. Al no haber quien haga el uso de la palabra, pone a discusión los dictámenes de referencia. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica, pregunta si se aprueban los acuerdos de referencia. solicitando Diputadas y Diputados que estén por la afirmativa sirvan se manifestarlo levantando la (veintitrés Diputadas y Diputados levantan Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado. Celebrada el 06 de septiembre de 2023.



ECRETARIA

mano). En seguida, se pregunta a la Secretaría el resultado de la votación, resultando veintitrés votos a favor y cero en contra. Por lo que se declaran aprobados con veintitrés votos los Acuerdos mencionados, y se ordena notificar a las instancias correspondientes, para los legales procedentes. A continuación, a petición de la Diputada Presidenta, la Secretaría da cuenta con el primer dictamen de la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia, con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, deroga las fracciones IV y V del artículo 39 de la Ley en Materia de Desaparición de Personas para el Estado de Oaxaca: del cual, la Diputada Presidenta pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. En virtud de que nadie solicita el uso de la palabra, pone a discusión del Pleno en lo general el dictamen con proyecto de Decreto con el que se acaba de dar cuenta: y en virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica, pregunta si se

Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado. Celebrada el 06 de septiembre de 2023.



ECRETARIA

aprueba en lo general el Decreto de referencia, solicitando a las Diputadas y a los Diputados que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (veintisiete Diputadas y Diputados levantan la mano). Acto seguido, la Diputada Presidenta solicita a la Secretaría informar resultado de la votación. consecuencia la Secretaría informa emitieron veintisiete votos a favor y cero en contra. que **la** Diputada Presidenta declara aprobado en lo general con veintisiete votos a favor el Decreto mencionado. Antes de continuar con la discusión en lo particular, la Diputada Presidenta informa a la Legislatura que mediante oficio presentado por las Diputadas y el Diputado, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, presentaron una reserva al dictamen con proyecto de Decreto antes mencionado. A continuación, se informa a la Asamblea que se procederá a la discusión de la reserva: por lo que con fundamento en el artículo 133 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca se le concede Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado. Celebrada el 06 de septiembre de 2023.



el uso de la palabra a la Diputada Angélica Rocío Melchor Vásquez, para exponer los fundamentos de la reserva. Hecho lo anterior, la Diputada Presidenta pregunta a la Asamblea si alguna Diputada o Diputado desea hacer el uso de la palabra, a favor o en contra de la reserva referida. En virtud de que no existen más participaciones, la Diputada Presidenta declara suficientemente discutido tema. Después, somete consideración de la Asamblea si es de aprobarse la modificación propuesta en la reserva y pide a la Secretaría tomar nota de la votación. En votación económica, la Diputada Presidenta quienes estén a favor de aprobar la modificación planteada en la reserva sugerida se sirvan manifestarlo levantando la mano (dos Diputados levantan la mano). Enseguida, pide a quienes estén en contra de la modificación planteada en la reserva, se sirvan manifestarlo levantando la mano (diecinueve Diputados levantan la mano). A petición de la Presidencia, la Secretaría informa que se emitieron dos votos a favor y diecinueve votos en contra. Por lo que con diecinueve votos Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado. Celebrada el 06 de septiembre de 2023.



en contra, se rechaza la modificación planteada en la reserva, conservando la redacción original del Decreto de referencia. En virtud de lo anterior, en votación económica, solicita a las y los Diputados que estén por la afirmativa de aprobar en lo particular el Decreto de referencia, con la redacción original, sirvan se manifestarlo levantando la mano (veintiún Diputados levantan la mano). Enseguida, en votación económica pide a las Diputadas y Diputados que estén por la negativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (cuatro Diputados levantan la mano). A solicitud de la Presidencia, la Secretaría informa que se emitieron veintiún votos a favor y cuatro votos en contra. Por lo que se declara aprobado en lo particular con veintiún votos y cero en contra, el Decreto mencionado. Habiéndose aprobado el Decreto de referencia se ordena remitir al Ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. A continuación, a petición de la Diputada Presidenta, la Secretaría da cuenta con el último dictamen de la Comisión Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado. Celebrada el 06 de septiembre de 2023.



Permanente de Administración y Procuración de Justicia, con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, adiciona los artículos 369 Ter, 369 Quáter, 369 Quinquies y 369 Sexies al CAPÍTULO I "Robo", del TÍTULO DECIMONOVENO "Delitos en contra de las personas en su patrimonio", del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca: del cual, la Diputada Presidenta pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. En virtud de que nadie solicita el uso de la palabra, con fundamento en los artículos 116 y 132 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, la Diputada Presidenta informa que no se reservó artículo alguno. Enseguida, pone a discusión del Pleno en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de Decreto con el que se acaba de dar cuenta: y en virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica, pregunta si se aprueba en lo general y en lo particular el Decreto de referencia, solicitando a las Diputadas y a los Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado. Celebrada el 06 de septiembre de 2023.



Diputados que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (veintiocho Diputadas y Diputados levantan la mano). Acto seguido, pide a quienes estén por la negativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (ningún Diputado levanta la mano). Ensequida, Presidenta solicita a Diputada la Secretaría informar el resultado de la votación. en Secretaría consecuencia la informa emitieron veintiocho votos a favor y cero en contra. Por lo que la Diputada Presidenta declara aprobado en lo general y en lo particular con veintiocho votos a favor, cero en contra, el Decreto mencionado. Habiéndose aprobado el Decreto de referencia se ordena remitir Ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. A continuación, a petición de la Diputada Presidenta, la Secretaría da cuenta con el único dictamen de la Comisión Permanente de Culturas, Artes, Juventud, Cultura Física y Deporte, con Proyecto de **Decreto** por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado. Celebrada el 06 de septiembre de 2023.



Congreso del Estado de Oaxaca, declara el 1 de agosto de cada año como el Día de la Mujer Oaxaqueña: del cual, la Diputada Presidenta pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. En virtud de que nadie solicita el uso de la palabra, pone a discusión del Pleno en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de Decreto con el que se acaba de dar cuenta. Al efecto, se le concede el uso de la palabra a la Diputada Dennis García Gutiérrez, promovente de la Iniciativa que dio origen al dictamen de referencia. Después, en votación económica, pregunta si se aprueba en lo general en lo particular el Decreto de referencia, solicitando a las Diputadas y a los Diputados que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (veinticinco Diputadas y Diputados levantan la mano). Acto seguido, la Diputada Presidenta solicita a la Secretaría el resultado de la votación. consecuencia la Secretaría informa que emitieron veinticinco votos a favor. Por lo que la Diputada Presidenta declara aprobado

Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado. Celebrada el 06 de septiembre de 2023.



general y en lo particular con veinticinco votos a Decreto favor el mencionado. Habiéndose aprobado el Decreto de referencia se ordena remitir al Ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. A continuación, a petición de la Diputada Presidenta, la Secretaría da cuenta con el único dictamen de la Comisión Permanente Democracia y Participación de Ciudadana, con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Consejo General del Instituto Estatal Electoral У de Participación Ciudadana Oaxaca, de a efecto de que promueva el ejercicio de los derechos político electorales y la participación de la ciudadanía oaxaqueña residente en el extranjero, a través de la figura de la Diputación Migrante o Binacional: del cual, la Diputada Presidenta pregunta si alguna o algún integrante de las Comisiones desea exponer el dictamen. Al no haber quien haga uso de la palabra, pone a discusión el Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado. Celebrada el 06 de septiembre de 2023.



dictamen con provecto de Acuerdo de referencia. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica, la Diputada Presidenta pregunta si se aprueba el Acuerdo de referencia, pidiendo a las y los Diputados que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (veinticuatro Diputadas y Diputados levantan la mano). Enseguida, pide a quienes estén por la negativa manifestarlo levantando la mano (ningún Diputado levanta la mano). Luego, a petición de la Presidencia, la Secretaría informa que se emitieron veinticuatro votos a favor y cero en contra. Por lo que se declara aprobado con veinticuatro votos a favor, cero en contra, el Acuerdo mencionado y se ordena notificar a las instancias correspondientes para los legales procedentes. A continuación, a petición de la Diputada Presidenta, la Secretaría da cuenta con el único dictamen de la Comisión Permanente de Grupos en Situación de Vulnerabilidad, con Proyecto de **Decreto** por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, Celebrada el 06 de septiembre de 2023.



Congreso del Estado de Oaxaca, reforma el inciso b) de la fracción IV y el inciso h) de la fracción VI del artículo 9; la fracción V del artículo 14 de la Ley para la Protección de los Derechos de las Personas Adultas Mayores en el Estado de Oaxaca: del cual, la Diputada Presidenta pregunta si alaún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. En virtud de que nadie solicita el uso de la palabra, con fundamento en los artículos 116 y 132 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, la Diputada Presidenta informa que no se reservó artículo alguno. Enseguida, pone a discusión del Pleno en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de Decreto con el que se acaba de dar cuenta: En consecuencia, se le concede el uso de la palabra a la Diputada Minerva Leonor López Calderón, promovente de la Iniciativa que dio origen al presente dictamen. En seguida, en votación económica, pregunta si se aprueba en lo general y en lo particular el Decreto de referencia, solicitando a las Diputadas y a los Diputados que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado. Celebrada el 06 de septiembre de 2023.



levantando la mano (veintitrés Diputadas y Diputados levantan la mano). Acto seguido, la Diputada Presidenta solicita a la Secretaría informar el resultado de la votación. en consecuencia la Secretaría informa aue emitieron veintitrés votos a favor y cero en contra. lo que **la** Diputada Presidenta declara aprobado en lo general y en lo particular con veintitrés votos a favor, cero en contra, el Decreto mencionado. Habiéndose aprobado el Decreto de referencia se ordena remitir al Ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Con respecto al único dictamen de la Comisión Permanente de Hacienda, con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara como asunto totalmente concluido el expediente 1158, por no ser procedente su aprobación y ordena su archivo definitivo: se aprobó con veintitrés votos a favor al inicio del presente punto. Por lo que corresponde al único dictamen de las Comisiones Permanentes Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado. Celebrada el 06 de septiembre de 2023.



Unidas de Mujeres e Igualdad de Género y de Derechos Humanos, con Proyecto de Acuerdo por que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara la caducidad de los asuntos que integran los expedientes números 108 del índice de la Comisión Permanente de Igualdad de Género, 90 del índice de la Comisión Permanente de Derechos Humanos Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; y por ende su archivo como asuntos total y definitivamente concluidos: se aprobó con veintitrés votos a favor al inicio del presente punto. En relación al primer dictamen de las Comisiones Permanentes Unidas de Mujeres e Igualdad de Género y de Trabajo y Seguridad Social, con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, ordena el archivo de los expedientes número 40 del índice de la Comisión Permanente de Mujeres e Igualdad de Género y 6 del índice Comisión Permanente de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado. Celebrada el 06 de septiembre de 2023.



Seguridad Social como asuntos total definitivamente concluidos: aprobó se veintitrés votos a favor al inicio del presente punto. igual forma, el último dictamen de Comisiones Permanentes Unidas de Mujeres e lgualdad de Género y de Trabajo y Seguridad Social, con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, Declara la caducidad de los asuntos que integran los expedientes números 28, 91, 218 y 435 del índice de la Comisión Permanente de Igualdad de Género, y 11, 30, 82 y 164 del índice de la Comisión Permanente de Trabajo y Seguridad Social de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y por ende su archivo como asuntos total y definitivamente concluidos: se aprobó con veintitrés votos a favor al inicio del presente punto. Con relación al único dictamen de la Comisión Permanente Instructora, con Proyecto de Acuerdo por el Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado. Celebrada el 06 de septiembre de 2023.



declara la preclusión y ordena el archivo de los expedientes números: 11, 18, 24, 36, 38, 41, 42, 43, 44, 47, 48, 49, 50 y 51 del índice de expedientes pendientes por dictaminar de la Comisión Permanente Instructora, de la Sexagésima Cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado de Oaxaca y se tienen como asuntos total y definitivamente concluidos: se aprobó con veintitrés votos a favor al inicio del presente punto. A continuación, a petición de la Diputada Presidenta, la Secretaría da cuenta con el único dictamen de Comisiones Permanentes Unidas de Movilidad y **Transportes** de Grupos en Situación Vulnerabilidad, con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, reforma la fracción IV del artículo 94 de la Ley de Tránsito y Vialidad del Estado de Oaxaca: del cual, Diputada la Presidenta pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. En virtud de que nadie solicita el uso de la palabra, con fundamento en los artículos 116 y 132 del Reglamento Interior del Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado. Celebrada el 06 de septiembre de 2023.



ECRETARIA

Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, la Diputada Presidenta informa que no se reservó artículo alguno. Enseguida, pone a discusión del Pleno en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de Decreto con el que se acaba de dar cuenta: y en virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica, pregunta si se aprueba en lo general y en lo particular el Decreto de referencia, solicitando a las Diputadas y a los Diputados que estén por la afirmativa se manifestarlo sirvan levantando la mano (veinticuatro Diputadas y Diputados levantan la mano). Acto seguido, pide a quienes estén por la negativa se sirvan manifestarlo levantando la (ningún Diputado mano levanta la mano). Enseguida, la Diputada Presidenta solicita a la Secretaría informar el resultado de la votación, en consecuencia la Secretaría informa emitieron veinticuatro votos a favor y cero en contra. Por lo que la Diputada Presidenta declara aprobado en lo general y en lo particular con veinticuatro votos a favor, cero en contra, el Decreto mencionado. Habiéndose aprobado el Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año

de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado. Celebrada el 06 de septiembre de 2023.



Decreto de referencia se ordena remitir Ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. A continuación, a petición de la Diputada Presidenta, la Secretaría da cuenta con el único dictamen de la Comisión Permanente de Turismo, con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, expide la Ley del Observatorio Turístico del Estado de Oaxaca: del cual, la Diputada Presidenta pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. Por ende, se le concede el uso de la palabra al Diputado Luis Eduardo Rojas Zavaleta. Presidente de la Comisión dictaminadora. Después, con fundamento en los artículos 116 y 132 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, la Diputada Presidenta informa que no se reservó artículo alguno. Enseguida, pone a discusión del Pleno en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de Decreto con el que se acaba de dar cuenta. En consecuencia, solicita el uso de la Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado. Celebrada el 06 de septiembre de 2023.



palabra la Diputada Angélica Rocío Melchor Vásquez. Luego, votación en económica. pregunta si se aprueba en lo general y en lo particular el Decreto de referencia, solicitando a las Diputadas y a los Diputados que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (treinta Diputadas y Diputados levantan la mano). Enseguida, la Diputada Presidenta solicita la Secretaría informar el resultado de la votación, en consecuencia la Secretaría informa que se emitieron treinta votos a favor. Por lo que la Diputada Presidenta declara aprobado en lo general y en lo particular con treinta votos a favor el Decreto mencionado. Habiéndose aprobado el Decreto de referencia se ordena remitir Ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.-----XXXIV.- En atención a este punto, DICTÁMENES DE COMISIONES EN PRIMERA LECTURA: en términos del artículo 3, fracción XI, y 104 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de

que

06 de septiembre de 2023.

establece

Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado. Celebrada el

la

declaratoria



publicidad de dictámenes, la Diputada Presidenta informa al Pleno que fueron publicados en la Gaceta Parlamentaria diversos dictámenes que serán sometidos a votación en la siguiente sesión. Por consiguiente, formalmente declara publicidad en primera lectura de los dictámenes de las Comisiones siguientes: COMISIÓN PERMANENTE DE CULTURAS, ARTES, JUVENTUD. CULTURA FÍSICA Y DEPORTE. a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca instituye la entrega anual del Premio Estatal al Mérito Artístico "RODOLFO MORALES", en reconocimiento a las y los pintores oaxaqueños y/o a quienes se dedican a las artes plásticas y que por su obra destaquen o generen un aporte a este rubro. COMISIÓN **PERMANENTE** DE DERECHOS HUMANOS. Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado. Celebrada el 06 de septiembre de 2023.



ECRETARIA

reforma la fracción XXXIV V adicionan fracciones XXXV y XXXVI recorriéndose en su orden la subsecuente del artículo 7 de la Ley para Atender, Prevenir y Eliminar la Discriminación en el Estado de Oaxaca. b) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, reforma el párrafo segundo del artículo 4, los artículos 9, 15, el párrafo primero del artículo 21, el párrafo primero del artículo 22, las fracciones V, X y XX del artículo 25, el párrafo primero y las fracciones I y II del artículo 29, el párrafo primero del artículo 30, el párrafo primero y la fracción II y III del artículo 33, el párrafo primero del artículo 68, el artículo 71 y el artículo 81; la denominación de los Capítulos X y XI; se adicionan los artículos 27 BIS apartados A, B, C y D, los artículos 27 TER, 27 QUÁTER, 27 QUINQUIES, 27 SEXIES, 27 SEPTIES, 27 OCTIES, 27 NONIES, 33 BIS, 33 TER, 38 BIS, 76 BIS, 86 BIS, 87 BIS y los Capítulos VIII BIS, VIII TER, XI BIS, XI TER y XVI BIS y se derogan los artículos 16, 17, 18, 35, 36, 37 y los Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año

de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado. Celebrada el 06 de septiembre de 2023.



Capítulos III, IV, XIII, XIV y XV; todos de la Ley de la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de COMISIÓN Oaxaca. **PERMANENTE** DE FORTALECIMIENTO Y ASUNTOS MUNICIPALES. a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, reforma el artículo 43, el párrafo primero del artículo 45, las fracciones VIII y XXVI del artículo 68, el párrafo primero del artículo 123; se adicionan el párrafo segundo al artículo 45, los párrafos tercero, cuarto, quinto y sexto al artículo 79, el párrafo segundo recorriéndose en SU orden 10 subsecuentes al artículo 123, las fracciones VII y VIII recorriéndose en su orden las subsecuentes al artículo 128; se deroga la fracción XIX del artículo 47, todos de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca. COMISIÓN PERMANENTE DE GOBIERNO Y ASUNTOS AGRARIOS. a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto, por el Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado. Celebrada el 06 de septiembre de 2023.



Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara procedente que la Ciudadana Enma García Meza, asuma el cargo de Regidora de Hacienda del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tepelmeme Villa de Morelos, Distrito Coixtlahuaca, Oaxaca, surtiendo efectos a partir de su designación en Sesión Extraordinaria de Cabildo y hasta el treinta y uno de diciembre del dos mil veinticinco. COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA. a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta a los 570 Municipios a presentar sus proyectos de Leyes de Ingresos Municipales para el Ejercicio Fiscal 2024, dentro del plazo establecido que indica la Ley Orgánica Municipal en su artículo 43 fracción XXI, y ésta sea de manera responsable, cumpliendo a cabalidad requisitos con los establecidos. COMISIÓN PERMANENTE DE MUJERES E IGUALDAD DE GÉNERO. a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado. Celebrada el 06 de septiembre de 2023.



Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Presidente y al Secretario de Administración y Finanzas del Comité Ejecutivo del Partido Unidad Popular (PUP), para que se abstengan de realizar actos de violencia política en razón de género en contra de la Ciudadana María de Lourdes Heredia Ramos, militante y Secretaria de la Juventud y el Deporte del Comité Ejecutivo Estatal del Partido Unidad Popular (PUP) relacionados la obstrucción al pleno ejercicio de las atribuciones inherentes al cargo intrapartidario y la posible afectación de su integridad física o psicológica y la de sus familiares; y les informa que la violencia política por razón de género se conforme a las leyes aplicables. b) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Presidente Municipal integrantes del Cabildo del Ayuntamiento de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado. Celebrada el 06 de septiembre de 2023.



Santa Cruz Zenzontepec, Oaxaca, para que se abstengan de realizar acciones y omisiones que puedan configurarse en algún tipo de violencia en razón de género especialmente la de índole político en contra de las ciudadanas Macrina Andrea Celio Jiménez, María Robles Juárez y Maura Gutiérrez Santiago, Regidora de Mercados, Regidora de Asuntos Agropecuarios y Regidora de Asuntos Indígenas, respectivamente, del Municipio de Santa Cruz Zenzontepec, Oaxaca. Informándoles que la violencia política por razón de género se sanciona conforme a las leyes aplicables. COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE MUJERES E IGUALDAD DE GÉNERO Y DE HACIENDA. a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara la caducidad de los asuntos que integran los expedientes números 89 del índice de la Comisión Permanente de Igualdad de Género, y 628 del índice de la Comisión Permanente de Hacienda de la Sexagésima Cuarta Legislatura Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado. Celebrada el 06 de septiembre de 2023.



Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; y por ende su archivo como asuntos total definitivamente concluidos. COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE MUJERES E IGUALDAD DE GÉNERO Y DE INTERCULTURALIDAD, PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS Y AFROMEXICANAS. a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara la caducidad de los asuntos que integran los expedientes números 175 del índice de la Comisión Permanente de Igualdad de Género, y 80 del índice de la Comisión Permanente de **Pueblos** Indígenas Afromexicano У de Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; y por ende su archivo como asuntos total y definitivamente concluidos. Una vez concluida la declaratoria de publicidad de los dictámenes referidos, se pasa al último punto del Orden del Día.-----XXXV.- En ASUNTOS GENERALES, La Diputada Adriana Altamirano Rosales en el tema de salud,

Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado. Celebrada el 06 de septiembre de 2023.



cuestiona la administración del Hospital General. Menciona que la Secretaria de Salud no tiene la capacidad para estar a cardo de Secretaría. La Diputada Lizett Arroyo Rodríguez hace un llamado a sus homólogos del Partido ser congruentes: pide escuchar, a las personas que se manifiestan en las inmediaciones del Congreso. El Diputado Horacio Sosa Villavicencio se suma al posicionamiento realizado por la Diputada que le antecedió a la palabra: exhorta a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios para atenderlos. En respuesta, la Diputada Lizbeth Anaid Concha Ojeda, Presidenta de la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios, comenta que el asunto en cuestión no es competencia de su Comisión; mas siempre tiene la disposición de escuchar a todos los que llegan con sus demandas y solicitudes, pero que este asunto no es competencia de dicho órgano legislativo. El Diputado Freddy Gil Pineda Gopar realiza un exhorto al Gobierno del Estado para apoyar a los migrantes que se encuentran en la Central de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado. Celebrada el 06 de septiembre de 2023.



Abastos, con agua y un albergue por lo menos para tres días. La Diputada Nancy Natalia Benítez Zárate menciona que existe un albergue en San Raymundo Jalpan, solo que por la distancia es complicado que lleguen. La Diputada Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz felicita al Gobierno Estatal por apoyar al campo, y a los pequeños productores. Menciona que estuvo presente en la entrega de financiamientos a este sector y que espera que sea el inicio de una ruta productiva para el campo. La Diputada Adriana Altamirano Rosales, en relación a lo comentado por el Diputado Freddy Gil Pineda Gopar, pide que primero se atienda a los ciudadanos oaxaqueños; primero que se atienda a la ciudadanía oaxaqueña. Retoma las carencias que presenta el Estado: en el sector salud, cita la falta de un albergue para los familiares que se encuentran en el Hospital Civil; que existen indígenas detenidas que, por falta de un traductor, no se les ha podido dictar sentencia, por citar dos ejemplos.------Habiéndose dado cuenta con los puntos del Orden del Día, la Diputada Presidenta cita a las Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado. Celebrada el 06 de septiembre de 2023.



PODER LEGISLATIVO SECRETARIA

Diputadas y Diputados integrantes de la Sexagésima Quinta Legislatura del Estado para el próximo día miércoles trece de septiembre del año en curso, a las once horas, a sesión ordinaria. Se levanta la sesión siendo las quince horas con nueve minutos del día de su inicio. DAMOS FE.---.

MIRIAM DE LOS ANGELES VÁZQUEZ RUIZ

DIPUTADA PRESIDENTA

NANCY NATALIA BENÍTEZ ZÁRATE

DIPUTADA VICEPRESIDENTA

DENNIS GARCÍA GUTIÉRREZ

DIPUTADA SECRETARIA

MARÍA LUISA MATUS FUENTES

DIPUTADA SECRETARIA

ELVIA GABRIELA PEREZ LÓPEZ

DIPUTADA SECRETARIA

"2023, Año de la Interculturalidad".

Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado. Celebrada el 06 de septiembre de 2023.